



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION 000040**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025**

Siendo las 09:00 a.m., del día 21 de febrero del año 2025, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Toribio W. Castro Cornejo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaiico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por apertura de la presente sesión.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 07 de febrero de 2025, dándose por aprobado sin ninguna observación.

**2. AGENDA:**

- 2.1 Aprobación del consolidado de Programas de Acciones de Fiscalización – PAF 2025, de los señores regidores del Concejo Provincial de Huancavelica.
- 2.2 Informe N° 001-2025-CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre análisis de la solicitud de donación de terreno a la Comunidad de Yananaco.
- 2.3 Otros.

**3. DESPACHOS:**

- 3.1 Dictamen N° 01-2025/CADSYM-MPH., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y la Mujer del Concejo Municipal, sobre aprobación de la propuesta de "Ordenanza Municipal para la Creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social – IAL DIS".

**4. INFORMES:**

La regidora Elsa Riveros Bujaiico saluda al pleno e informa: tengo informe a nivel de representación, la semana pasada se ha participado en una reunión del Comité Regional Anticorrupción, donde se ha aprobado el plan de trabajo del año, la Municipalidad Provincial es miembro de este Consejo Regional Anticorrupción, hay algunas actividades que se ha integrado bajo el pedido de usted señor alcalde en una sesión anterior, sin embargo no ha quedado claro el tema de hacer el análisis sobre los indicadores de anticorrupción e conducta funcional que la Contraloría de la República ha hecho su reporte en el mes de enero, de la cual personalmente tengo algunas observaciones, no quedó claro, sería bueno que en una próxima reunión usted pueda participar y ver el tema, yo pedí que se pueda hacer el análisis de los ítems de cómo la Contraloría está haciendo la evaluación a los Gobiernos Locales y a las Entidades Públicas en el tema de ejecución de inversiones y gastos, sin embargo estuvo la Fiscalía, Defensoría del Pueblo, básicamente de estos dos factores donde decían por qué nosotros tendríamos que objetar a la forma de trabajo de la Contraloría o sea que estaríamos buscando nosotros como entidad que trabaje a nuestra medida, bueno eso es textualmente lo que lo dijo el fiscal, además en este caso vino el anterior presidente de la Junta Fiscales en representación del Dr. Valdivia, me parece que su postura es personal e histórica, porque dice a la corrupción ponen más candados, me preocupa porque ha sido una postura de un Fiscal y un expresidente\*de Junta de Fiscales, cuando son ellos los que pues investigan para hacer las acusaciones, y el defensor del pueblo igual el Dr. Palomino, dijo que nosotros estaríamos buscando la forma de trabajo de la contraloría que nosotros estaríamos solicitando, por supuesto ambos casos se contradecía, sin embargo este punto sería bueno ver en la próxima reunión, porque la idea es que puede haber instituciones que controlen, pero que lo hagan bien en los diferentes sistemas y que incluso sus propios sistemas están caducos, ese es un tema; y lo otro, es que también participé en este caso como regidora, se ha visto la plataforma de Info-Obras de la Municipalidad versión SSI., Sistema de Seguimiento de Inversiones y la plataforma del MEF., visto estos sistemas hemos tenido un avance incluso en el cierre o liquidación de obras, sin embargo cuando se ingresa a la plataforma Info-Obras, no está actualizada, sería bueno evaluar señor presidente porque aparentemente estamos haciendo gastos en inversiones, pero la otra parte de los funcionarios competentes en el tema no están cerrando o no están alzando al sistema, entonces por eso el CONECTAMEF nos observan, sería bueno trabajar a la par, eso lo vimos bueno por casualidad, es una recomendación en el marco de mi participación.

El regidor Zenobio Soto Quichca saluda al pleno e informa: en varias oportunidades y retiradas veces he participado en esta sala, no mejoramos hasta el momento respecto a los "Canes" siguen en todas las calles, nosotros somos testigos, pedirle a los trabajadores de nuestra Municipalidad, hay que frenar, yo estaba en la plaza de Santa Ana y un can le agarra en el brazo a una niña, tres días atrás igual, esto lo hace un pastor alemán, en las redes sociales está circulando; el otro tema es referido al tránsito, los trabajadores o los inspectores de tránsito vienen cometiendo errores, el día miércoles estuve a la altura del

000041

Ministerio de Transporte, un huancavelicano que ha venido de afuera cuadro su carro para que entre a consultar a transportes, no ha pasado más de 20 minutos y el remolque ya lo había levantado, he hecho seguimiento y levantó las actas, la persona era un conocido y me acerqué a la oficina de tránsito y los trabajadores no podían levantar la acta, es una tristeza y deberían ser capacitados y luego me fui al canchón donde están los carros, había tres trabajadores sentados y no hacían nada, no sé cómo se debe controlar al personal; otro tema, el día 14 de febrero, no se quien autorizó para la venta de regalos por día de los enamorados en Plaza de Armas, el Sub Gerente de Comercialización estaba en plaza de armas, hay vecinos que se quejan, nosotros solicitamos y no nos accede, pero para otras actividades si están permitiendo, eso no sería dable y pediría un informe al respecto.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos saluda al pleno e informa: el día de ayer como bien sabemos, todo los regidores teníamos la invitación para la inauguración de la obra de San Gerónimo, mi persona por motivos de trabajo no pudo asistir, pero al promediar 3 de la tarde me envían fotos, donde el personal de la Municipalidad, exclusivamente los gerentes de las diferentes oficinas, de Infraestructura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Planeamiento y Presupuesto, el Encargado de Comercialización, Sub Gerente de Obras, no estarías en sus lugares de oficina, por lo que mi persona se constituye a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, al promediar 3:30 p.m de la tarde, me acerqué oficina por oficina para constatar, que trabajadores estaban, empecé por Alcaldía, evidencie que la Secretaria Yrene no se encontraba en su puesto de trabajo, también la señora Gina no se encontraba en su puesto de trabajo, luego me fui a la oficina Planeamiento y Presupuesto, el gerente tampoco no se encontraba en su puesto de trabajo, de inmediato me dirigí al Área de Comercialización, el Sub Gerente tampoco no se encontraba en su puesto de trabajo, proseguí a la oficina de Desarrollo Económico, el Gerente tampoco no se encontraba en su puesto de trabajo, baje a la Gerencia Desarrollo Social, el gerente tampoco no se encontraba en su puesto de trabajo, procedí ir a la Gerencia de Infraestructura, el gerente tampoco no se encontraba en su puesto de trabajo, solo encontré a dos señoritas en la Sub Gerencia de Obras, quién me manifestó que el gerente había salido a una oficina de la entidad y luego me acerqué al Área de Administración, constaté que la gerente estaba realizando sus labores con toda normalidad, igualmente constaté que en el Compromiso 1 no estaba el responsable, a la par vino Defensoría del Pueblo, me imagino con la misma denuncia y nos dirigimos al Gerente Municipal que tampoco estaba, le esperamos casi media hora o 40 minutos, supuestamente la secretaria me refiere, que él había retornado a la Municipalidad a las 2:30 p.m y estaba mojado por la lluvia en la inauguración de San Gerónimo y luego se había retirado a cambiarse la ropa, y posteriormente nos constituimos juntamente con Defensoría del Pueblo, a la Administradora y al Jefe de Recursos Humanos, juntamente con el regidor Zenobio, la administradora nos ha explicado que los Gerentes son Cargos de Confianza, que ellos no han ingresado por concurso público, son cargos que usted ha designado señor presidente, ellos no están marcando en el reloj, todos hacen trabajo de campo y la pregunta que nos hicimos, no tienen responsabilidad para marcar su ingreso y salida, como se puede garantizar que ese trabajo ha sido efectivo en campo, no sé si los 11 regidores están intersecados que se esclarezcan este hecho del día de ayer, porque tengo evidencias de oficina por oficina, que los gerentes en su mayoría no se encontraban en sus oficinas, le pediría a usted señor alcalde y al ejecutivo, se especulan muchas cosas, es por eso que pediría a usted de poder esclarecer ese tema, dónde se encontraban la mayoría de los gerentes en horas de su trabajo, porque también tienen que hacer horario de oficina, varios regidores en anteriores sesiones han hablado, los gerentes utilizan las horas de labor en otro tipo de actividades, no solamente lo he dicho yo, lo han evidenciado varios de los regidores, eso solamente sería mi informe.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno e informa: me constituí al coliseo de San Gerónimo, nosotros estamos preparándonos para la festividad del "Hatun Pukllay", sin embargo, no se avanzó nada en hacer el mantenimiento, yo creo que falta 15 días y no podemos esperar la ultima hora, todos esos pequeños detalles tienen que coordinar señor presidente, todos esos carros inservibles que dan mal aspecto se debe retirar señor presidente.

El señor alcalde manifiesta: previo a pasar al tema de pedidos, no podemos tapar el sol con un solo dedo, ayer se realizó una actividad de la entidad, todos los funcionaron acompañaron al señor alcalde eso le molesta a alguien, también le invito que evidencie, hasta 7 y 8 de la noche los señores funcionarios trabajan y se debe dejan constancia, obviamente el día de la inauguración de la obra ha sido una actividad de la entidad, hemos tenido que organizar y atender a la población, también se entregó juguete a los niños, dentro de la ponderación dicen que los gerentes estaban con botella de cerveza, la población los han invitado y se compartió con todo ellos, es más debería haber participado todo el Municipio, porque es un trabajo de todos, desde la puerta, Tesorería, Contabilidad, Logística, Infraestructura, Estudios, Gerente General y obviamente no lo han encontrado a la señorita Gina y a la señora Yrene, porque yo personalmente les dije que me acompañaran y ellas siempre me acompañan a las diferentes actividades, y no es porque uno quiera que no cumpla sus funciones, entonces por ahí yo les pediría que podamos entender ese tema, si fuera un día ordinario normal donde no hay ninguna actividad institucional se puede entender esta queja, porque también para muchas actividades que realiza la entidad pedimos el apoyo a las

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
AUTORIDAD LOCAL ELECTA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
Zenobio W. Castro Carrizco  
ALCALDE

diferentes oficinas para que nos apoye los trabajadores y obviamente eso no se ve, aquí no se habla lo bueno y de todo el esfuerzo que se hace, aquí solo se habla del error o de la debilidad y eso quiere ponerse sobre el esfuerzo mayoritario, no he visto ahora una publicación donde dicen que la obra no sería lo adecuado, un vecino entrevistado, 99 felicitando, 99 agradeciendo, uno significa la mayoría, uno significa el sentir del pueblo, uno significa el rechazo a la gestión, no estoy justificando, quisiera que se entienda, es una actividad institucional de los trabajadores, todos han participado en última hora para que podamos entregar la obra de la mejor manera, yo quisiera que lo tomen por ese lado y si hubiera sido un día ordinario donde la gente se hubiera desaparecido, ahí sí yo sería el primer preocupado, pero también yo soy el primero que a los funcionarios los exijo el trabajo por encima de los horarios y salimos fuera de las horas, los sábados nos reunimos, los domingos nos reunimos y eso no se da cuenta, entiendo también la preocupación de la regidora Gianina, cuando algún trabajador que obviamente ha estado dentro del proceso de la revocatoria habría abandonado su trabajo y no cumplía sus labores, ahora entiendo que tratan de desmerecer el esfuerzo que se hace en un día tan importante, de tanto sacrificios, verdad que han estado acompañando al señor alcalde y desde las 6 de la mañana, las imágenes que se han transmitido en las redes sociales así lo demuestran, tratando de que esta actividad termine cómo ha quedado y con el agradecimiento del pueblo, quienes han sido nuestros más críticos en esta obra se han acercado y han sabido entender, porque hemos ofrecido las disculpas por la demora en la ejecución de la obra, las molestias que ha significado a los vecinos por el tema de las lluvias, por el tráfico de los vehículos, las decisiones de este concejo ya se cumplieron con la entrega de la obra.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere: he participado en la entrega de la obra de San Gerónimo, solo para terminar en esta parte, independientemente de Las observaciones y cuestionamientos en Concejo debemos participar en este tipo de eventos, yo he participado el día de ayer en esta actividad, porque es una actividad y proyecto de inversión con presupuesto de la Municipalidad.

El regidor Zenobio Soto Quichca saludó y menciona: acotando al informe de la compañera Gianina, es cierto que ayer en entrega de la obra, algunos trabajadores salen con ese cuento "A tomar" y a hacer sus actividades particulares, ayer me llamaron cuando estuve en el Hospital, quisiera ese informe, quienes realmente estuvieron en esa actividad.

El señor alcalde manifiesta: sobre ese detalle, yo sé quiénes estaban arriba, más bien quisiéramos saber quiénes habrían estado fuera; por otro lado, el licenciado Iván efectivamente ha estado desarrollando dos actividades, nos ha acompañado y yo lo he visto arriba pero no lo he visto hasta qué momento se habrá quedado, para informarles también, los de PRODUCE están encuestando acá en Huancavelica, están levantando 600 encuestas, creo vale la observación y también para hablar con los gerentes, porque nadie puede salir con un destino y eso sí es reprochable, pediré un informe respetivo, porque arriba hemos estado hasta más de 3:30 de la tarde y obviamente ha sido de corrido, de alguna manera la lluvia nos ha afectado, entonces ver quienes habrían retornado directamente y otros ya no.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona: constantemente usted debe tener reunión con los gerentes para tener una buena marcha y eso es muy saludable, y así podemos superar las dificultades.

El señor alcalde refiere: pediré un informe respecto al tema, sabemos quiénes hemos estado arriba y ahí nos hemos visto, y las imágenes pueden hablar por sí solas, vamos a ver quién se ha ido por otro lado, voy a tener que salir tengo una emergencia familiar y dejaré al regidor Elías la conducción después de los pedidos.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta: señor presidente puede leer la agenda, en la citación hay dos temas, está la aprobación del consolidado del PAF., informe del procurador, no sé si hay otras agendas, quisiera que se lea la agenda y si estará un pedido que realizó mi persona en una sesión anterior.

El señor alcalde solicita al señor secretario que lea las agendas para esta sesión.

El secretario general saluda al pleno y menciona: la agenda para esta sesión está establecido en la citación del Concejo y son dos temas: aprobación del consolidado del PAF., expediente de la comunidad de Yananaco y último ingresó un dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y la Mujer, también está la exposición el Gerente de IVP y del Procurador Público Municipal, eso serían los temas de agenda señor alcalde.

**5. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaico:**

1. Solicita para la próxima sesión de Concejo, se convoque al directorio del Terminal Terrestre Alberto Benavides De la Quintana, para que informe respecto al funcionamiento y entre otros temas relacionados al terminal.
2. Solicita para próxima sesión de Concejo, se convoque al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, para que exponga sobre el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), distribuido a los 18 distritos.

**Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez:**

1. Solicita un informe sobre los pagos pendientes del año 2024 de todas las gerencias de nuestra Municipalidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VICTOR  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 SUBDIRECCION DE SECRETARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 LORIBIO SOTO QUICHCA  
 ALCALDE

2. Solicita un informe sobre las acciones administrativas que se adoptaron, respecto al proceso de contratación del cuñado del regidor Elías Ramos Fuentes, donde debe definirse las responsabilidades de los funcionarios y/o trabajadores del área correspondiente.

000043

**Pedido de la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana:**

1. Solicita exposición sobre el estado situacional del PAD., en específico de los casos de destitución y retorno laboral.
2. Solicita informe respecto a los responsables de Recursos Humanos y otras áreas, sobre las prescripciones que habrían sido adrede.

El señor alcalde menciona: en este caso el procurador Público Municipal, informe cuántas reincorporaciones se tiene y que les ponga las carpetas de cada uno para saber por qué está reincorporándose, son dos temas diferentes administrativamente, que no pueden ser vinculados.

**Pedido del regidor Zenobio Soto Quichca:**

1. Solicita informe quiénes han sido los feriantes ubicados en la plaza de armas el día 14 de febrero, que se apersona el Gerente Desarrollo Económico para que pueda aclarar.

**Pedido de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos:**

1. Solicita informe reiterado de los recursos que se recaudaron en los dos años de gestión, de las infraestructuras que están deterioradas, como de la Piscina, Grass Sintético del Malecón Virgen de la Candelaria, Coliseo de Pampa Amarilla y a donde han sido destinado los recursos captados.

**Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva:**

1. Reitera pedido de cambio inmediato del Grass Sintético y si fuera posible del techado de la losa deportiva de Virgen de la Candelaria, asimismo de la cabalgata, casa de campesino y que se apersona el encargado del "Hatun pukllay" para que nos informe sobre esta actividad.

**6. ABSOLUCIÓN DE PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

El señor alcalde refiere: en cuanto a la recaudación en una infraestructura de servicio y cuánto demandaría su mantenimiento, administración eso nos puede reportar con Desarrollo Económico; sobre el caso del PIM está solicitando la exposición la regidora Elsa, se va a dar cuenta cuánto de presupuesto tenemos para este año, lo puedo adelantar, inicialmente tenemos 11 millones, con este presupuesto con las justas se culminaría la obra de Manchego Muñoz y el Puente Sinchi Roca, con los saldos y todo lo demás llegaríamos a 19 millones, está proyectándose un IOAR para el Ecoturístico de San Cristóbal, para la recuperación de la infraestructura de la Virgen de la Candelaria, hay una idea, tenemos S/. 900,000 que ha transferido el Gobierno Regional para la obra de Seccsachaca, pero como vemos que los trámites son muy lentos, estamos pensando plantear al Gobierno Regional, que ese dinero que nos transferido lo podemos utilizar para el mantenimiento de los complejos deportivos y para el tema de la Piscina; lo otro, está trabajándose ahorita en la convocatoria y quisiera que me ayuden, pero hay que empujar esto todos los días, para la convocatoria de la consultoría para obra por impuestos, para la remodelación de la Piscina, mira que estoy empujando todo un año insistiendo y ahora está en la oficina de logística para la convocatoria respectiva; pero lo de la cabalgata no está estipulado para este año, pero tal vez podemos ir agendando para el siguiente año y empezar a trabajar su perfil y su expediente, para saber cuánto demandaría exactamente, creo es importante recuperar ese espacio porque está delante de nuestros ojos; que venga el encargado del "Hatun Pukllay", para la orden del día para que exponga al Concejo de la actividad, voy a pedir al regidor Elías que conduzca la estación de orden del día.

**7. ORDEN DEL DIA:**

- 7.1 **Aprobación del consolidado de Programas de Acciones de Fiscalización – PAF 2025, de los señores regidores del Concejo Provincial de Huancavelica (Informe N° 001-2025-ERI-CM/MPH., de la Encargada de Registro de Información de Balance Semestral del Concejo Municipal).**

El regidor Elías Ramos Fuentes, manifiesta: señores regidores tenemos el Informe N° 001-2025-ERI-CM/MPH., de la Encargada de Registro de Información de Balance Semestral del Concejo Municipal, quién nos remite el consolidado de materias a fiscalizar de todo los señores regidores y de acuerdo a la normativa nos corresponde aprobar en este Concejo Municipal, para que salga un acuerdo; entonces señores regidores aprobaremos y no habiendo opinión contraria se somete a votación, los señores regidores que aprueban el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Huancavelica del ejercicio fiscal 2025, sírvanse levantar el brazo y a continuación se aprueba por unanimidad de votos.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Huancavelica del ejercicio fiscal 2025", con un presupuesto de S/. 254,608.00, de acuerdo al siguiente detalle:**

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL  
(PAF) AÑO 2025

1) DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Municipalidad Provincial de Huancavelica	0000
TITULAR DE LA ENTIDAD:	Toribio Wilfredo Castro Cornejo	
MONTO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	S/. 254,608 (Doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ocho con 00/100 soles)	
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PAF:	Nº de Acuerdo: 007-2025-CM/MPH	Fecha de Acuerdo: 24 de febrero 2025
OBJETIVO DEL PAF:	Elaborar un programa anual de las materias a fiscalizar de la gestión pública del gobierno regional o gobierno municipal, en el marco de la Ley N° 31812.	

2) PROGRAMACION DE MATERIAS A FISCALIZAR

MATERIAS A FISCALIZAR

1) Entrega de obras de administración directa e indirecta en el año fiscal 2025 (Elsa Riveros Bujaico)
2) Proceso de licitación y ejecución de los mantenimientos rutinarios de caminos vecinales a cargos del Instituto de Viabilidad Provincial de Huancavelica –IVP 2025 (Elsa Riveros Bujaico)
3) Ejecución de Obra: Puente Sinchi Roca – Huancavelica y la ejecución de la Av. Manchego Muñoz – Huancavelica (Elsa Riveros Bujaico)
4) Liquidación de Obras (Elsa Riveros Bujaico)
5) Ejecución de gasto de inversiones y de actividades del ejercicio fiscal 2025 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica (Elsa Riveros Bujaico)
6) Ejecución de gasto y resultados en base al POI de la Gerencia de Desarrollo Social (Elsa Riveros Bujaico)
7) Ejecución de gasto y resultados en base al POI de la Gerencia de Desarrollo Económico (Elsa Riveros Bujaico)
8) Procesos Judiciales – Municipalidad Provincial de Huancavelica (Elsa Riveros Bujaico)
9) Verificación sobre las licencias emitidas en el periodo 2023 y 2024 sobre la apertura y funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en forma definitiva o temporal, de acuerdo a las normas vigentes (Amador Laime Quispe y Manuel Percy Castillo Quispe)
10) Uso del presupuesto institucional de la Gerencia de Desarrollo Económico en cuanto a la adquisición de bienes y servicios, período 2023 (Amador Laime Quispe y Manuel Percy Castillo Quispe)
11) Uso del presupuesto institucional de la Sub Gerencia de Comercialización en cuanto a las adquisiciones de bienes y servicios, período 2023 (Amador Laime Quispe y Manuel Percy Castillo Quispe)
12) Uso del presupuesto institucional de la Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario en cuanto a las adquisiciones de bienes y servicios, período 2023 (Amador Laime Quispe y Manuel Percy Castillo Quispe)
13) Sobre la entrega de uniformes de trabajo y/o otros bienes para el personal de policía municipal (Amador Laime Quispe y Manuel Percy Castillo Quispe)
14) Sobre la contratación de locadores de servicios en la Gerencia de Desarrollo Económico, período 2023 y 2024 (Amador Laime Quispe y Manuel Percy Castillo Quispe)
15) Sobre el uso de combustible en la Gerencia de Desarrollo Económico, período 2022. (Amador Laime Quispe y Manuel Percy Castillo Quispe).
16) Instrumentos de Gestión, POI y Directivas Internas. (Amador Laime Quispe y Gianina L. Esteban Ramos)
17) Cumplimiento del presupuesto participativo y modificaciones presupuestales. (Amador Laime Quispe y Gianina L. Esteban Ramos)
18) Recaudación de ingresos propios bajo distintos conceptos. (Amador Laime Quispe y Gianina L. Esteban Ramos)
19) Ejecución presupuestal, financiera y física de los Proyectos de Inversión Pública. (Amador Laime Quispe y Gianina L. Esteban Ramos)
20) Formulación de fichas técnicas, perfiles técnicos y expedientes técnicos conforme a INVIERTE.PE (Amador Laime Quispe y Gianina L. Esteban Ramos)
21) Gestión de pagos y cobros (habilitaciones por encargo, caja chica y otros). (Amador Laime Quispe y Gianina L. Esteban Ramos)
22) Registro y control de ingresos y egresos (proceso de devengado y otros). (Amador Laime Quispe y Gianina L. Esteban Ramos)
23) Revisión de casos sobre la Defensa Legal del Gobierno Legal. (Amador Laime Quispe y Gianina L. Esteban Ramos)

24) Implementación sobre simplificación administrativa con enfoque al proceso de modernización estatal. (Amador Laime Quispe y Gianina L. Esteban Ramos)
25) Endeudamiento del Gobierno Local, frente a otras entidades públicas y privadas, y entidades financieras. (Amador Laime Quispe y Gianina L. Esteban Ramos)
26) Implementación de los Instrumentos viales urbanos conforme a las normativas vigentes. (Gianina L. Esteban Ramos y Zenobio Soto Quichca)
27) Emisión de autorizaciones y concesiones para transporte urbano e interdistrital de vehículos menores (mototaxis, comités de autos, taxis, combis y otros) dentro de la Provincia de Huancavelica (Gianina L. Esteban Ramos y Zenobio Soto Quichca)
28) Implementación de mantenimiento de las vías urbanas (señalizaciones visuales) en el radio urbano según su competencia. (Gianina L. Esteban Ramos y Zenobio Soto Quichca)
29) Plan de operativos de control de vehículos (Gianina L. Esteban Ramos y Zenobio Soto Quichca)
30) Implementación de sistemas de control sobre imposición de papeletas de tránsito, su procesamiento, su ejecución y control posterior. (Gianina L. Esteban Ramos y Zenobio Soto Quichca)
31) Camal Municipal de Huancavelica (Mario Rodríguez Villanueva)
32) Supervisiones y monitores de ruido, agua, aire y RR.SS. realizados por la Gerencia de Gestión Ambiental. (Mario Rodríguez Villanueva)
33) Botadero de Residuos Sólidos (Mario Rodríguez Villanueva)
34) El cumplimiento de los Instrumentos de Gestión Ambiental (Mario Rodríguez Villanueva)
35) El cumplimiento del PLANEFA. (Mario Rodríguez Villanueva)
36) Fiscalización en materia de Residuos Sólidos y de Construcción. (Mario Rodríguez Villanueva)
37) Cumplimiento del Compromiso 3. (Mario Rodríguez Villanueva)
38) Contenedores de Residuos Sólidos (Mario Rodríguez Villanueva)
39) Consultorías de la Sub Gerencia de Tránsito 2024 – 2025 (Julio de la Cruz Boza)
40) Seguimiento a las papeletas de Infracción de la Sub Gerencia de Tránsito 2024 – 2025 (Julio de la Cruz Boza)
41) Fiscalización de los servicios y adquisiciones de la Sub Gerencia de Tránsito 2025 (Julio de la Cruz Boza)
42) Evaluación de la base de datos del Impuesto Predial y Vehicular. (Yanet Jiovana Esteban Martínez)
43) Fiscalización de los contratos del personal (CAS, 276, Locación o cualquier otra modalidad de contratación), compra de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. (Yanet Jiovana Esteban Martínez)
44) Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, (Yanet Jiovana Esteban Martínez)
45) Obras por Administración Directa (Gretty Cuchula Palomares y Yanet Jiovana Esteban Martínez)
46) Obras por Contrata (Gretty Cuchula Palomares y Yanet Jiovana Esteban Martínez)
47) Contrato de servicios de fichas y/o expedientes técnicos por la Oficina de Estudios. (Gretty Cuchula Palomares y Yanet Jiovana Esteban Martínez)
48) Acciones de implementación a través de IOARRS (Gretty Cuchula Palomares y Yanet Jiovana Esteban Martínez)
49) Contrataciones públicas (Smith P. De la Cruz Lizana)
50) Ejecución de Planes de Gestión de la Entidad (Smith P. De la Cruz Lizana)
51) Cumplimiento de Ordenanzas Municipales (Smith P. De la Cruz Lizana)
52) Botadero municipal Nueva Esperanza del sector Condorhuachana, administrado por la Municipalidad Provincial de Huancavelica y Contenedores soterrados de residuos sólidos. (Elías Ramos Fuentes)
53) Procesos de compra de alimentos de las oficinas de PVL y PCA. (Elías Ramos Fuentes)
54) Plan anual y/o proyectos y actividades de la Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario. (Elías Ramos Fuentes)
55) Obra encauzamiento del riachuelo Accocucho del Barrio de Sn Cristóbal. (Elías Ramos Fuentes)
Otras materias no consideradas en los numerales anteriores.
TOTAL 55

### 3) COMENTARIOS (Opcional)

- |   |
|---|
| <p>a) El N° total de materias o actividades de fiscalización a ejecutar en el presente año fiscal puede sufrir variaciones, por eventos internos o externos imprevistos, luego de aprobado el PAF en Sesión de Consejo Municipal.</p> <p>b) Es importante aclarar que se puede generar acciones de fiscalización en el marco a la modificación del PIM 2025.</p> <p>c) Es importante aclarar que hay obras que se incorporarán en el año, porque puede haber mayor presupuesto, los mismos que también serán fiscalizados por la Comisión en el marco a sus funciones de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo Municipal Provincial de Huancavelica.</p> |
|---|

4) FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL / CONCEJO MUNICIPAL:

000046

Nº	Nombres y apellidos de los integrantes del consejo regional o concejo municipal	¿Participó en la sesión de consejo regional / concejo municipal que aprueba el PAF? (Sí/No)	Firma de los participantes	Aprueba / Desaprueba
1	ELIAS RAMOS FUENTES	SI		APRUEBA
2	ELSA RIVEROS BUJAICO	SI		APRUEBA
3	GRETTY CUCHULA PALOMARES	SI		APRUEBA
4	JULIO DE LA CRUZ BOZA	SI		APRUEBA
5	YANET JIOVANA ESTEBAN MARTINEZ	SI		APRUEBA
6	ZENOBIO SOTO QUICHCA	SI		APRUEBA
7	SMITH PAOLA DE LA CRUZ LIZANA	SI		APRUEBA
8	AMADOR LAYME QUISPE	SI		APRUEBA
9	GIANINA LILIANA ESTEBAN RAMOS	SI		APRUEBA
10	MANUEL PERCY CASTILLO QUISPE	SI		APRUEBA
11	MARIO RODRIGUEZ VILLANUEVA	SI		APRUEBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 VICERRECTORIA DE ASUNTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS  
 VICERRECTORIA DE ASUNTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS



**7.2 Informe N° 001-2025-CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre análisis de la solicitud de donación de terreno a la Comunidad de Yananaco.**

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona: el expediente corresponde a la solicitud de las autoridades de la Comunidad de Yananaco, solicitan realizar la donación del terreno que está ubicado en el lugar de Chanquilcocha, para poder realizar la donación se tiene que cumplir ciertos requisitos normativamente, el primero es el requisito indispensable tiene que dar a conocer el fin u objeto del bien a donar para qué se va a utilizar y este fin tiene que ser con fines comunes de una población de una comunidad, el expediente que sea remitido a la comisión no cuenta con ese requisito, solamente está la solicitud de donación y más los planos de cuánto sería el espacio que se tenga que donar, está el informe técnico del área que corresponde que es Planeamiento Urbano y la Opinión Legal del Asesor Jurídico, que también opina no viable, pero sí recomienda ver el tema de poder conservar el patrimonio, sabemos bien que todos los bienes de nuestra entidad están pues registrados y es difícil realizar la donación sin que se pueda cumplir con ese requisito, aparte de ello también se tiene que dar cuenta a ciertas entidades después de realizar la donación y al momento de dar cuenta tenemos que identificar el fin de donación y no habiendo cumplido este requisito la comunidad, la comisión ha informado de que tiene los fundamentos fácticos pero no cumple con los fundamentos legales, para poder realizar la donación del predio denominado Chanquilcocha, que sería un espacio de 8,000 m y tantos, esto en base a la normativa vigente que es la Ley Orgánica de Municipalidades y entre otras normativas que corresponde.

El teniente alcalde refiere: ¿Esto es para conocimiento?

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona: me pasaron este documento para dictaminar, pero no puedo dictaminar si no cumple los requisitos, se le ha notificado al presidente de la Comunidad conforme la Ley N° 27444 y no ha cumplido, es por eso que he hecho este informe vencido el plazo, ahora es decisión política del ejecutivo y que siga su trámite.

El señor teniente alcalde manifiesta, señores regidores no habiendo opinión contraria a lo planteado por la regidora Yanet, quedaría aprobado en el extremo planteado.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta; declarar improcedente, la solicitud de donación de terreno a favor de la Comunidad de Yananaco, toda vez que la Comunidad no ha cumplido con absolver las observaciones advertidas por la Gerencia de Asesoría Jurídica en la Opinión Legal N° 256-2024-GAJ/MPH., no obstante de haber sido notificado con Carta N° 172-2024-GM/MPH de fecha de recepción 05/12/2024, del despacho de Gerencia Municipal; no habiendo remitido los fundamentos fácticos y legales de la pretensión de donación del predio denominado Chanquilcocha a la referida comunidad, ya que es indispensable precisar el destino u objeto que tendrá el bien donado conforme a Ley, de acuerdo**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
 ALCALDE  
 Gerardo W. Castro Cornejo

al Informe N° 001-2025-CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal.

000047

7.3 **Dictamen N° 01-2025/CADSyM-MPH., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y la Mujer del Concejo Municipal, sobre aprobación de la propuesta de "Ordenanza Municipal para la Creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social – IAL DIS".**

La regidora Elsa Riveros Bujaco saluda y menciona: este documento ha ingresado todavía en el mes de enero, sin embargo visto el expediente y los documentos adjuntos, y no adjunta la propuesta de ordenanza y por eso se devolvió el expediente para que adjunten dicha propuesta, y así que han remitido la propuesta correspondiente y solicitan que se apruebe la Ordenanza Municipal para la creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social, y en mérito a la solicitud la comisión ha evaluado, además existen informes técnicos que es el documento primigenio que se genera de los trabajadores de IAL., en articulación con la Política Nacional de Desarrollo Social, se ha revisado la ordenanza, en ese sentido esta comisión por mayoría dictamina procedente la solicitud de aprobar la propuesta de Ordenanza Municipal para la creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS), la misma que tiene por finalidad articular en ese tema y en los términos en la que aprueba este dictamen, se tiene la propuesta de ordenanza con doce artículos y se recomiendan en el segundo artículo de este dictamen, que la Secretaría General debe adecuar a la estructura que maneja la Municipalidad, con respecto a la generación de normativas de carácter institucional, quiero leerles los términos básicos de la ordenanza, para tengan un poco más de conocimiento, es un espacio de participación social para lograr la provisión de servicios de entrega de bienes o ver el desarrollo de intervenciones orientadas al Desarrollo o Inclusión Social en el territorio, generando consensos, intercambio de información efectuando, acciones conjuntas impulsando el cumplimiento de acuerdos y entre otros con enfoque del hogar, ciclo de vida territorialidad, basado en Derechos Humanos de Género, Interculturalidad, Perspectiva, de Discapacidad, Gestión Social de Riesgo de Desarrollo Humano, Enfoques Diferenciales, para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor y curso de vida, y la finalidad, es ser una instancia de articulación local de carácter institucional, que cuenta con participación de representantes en el territorio, tales como Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Sector Privado, Academia y Sociedad Civil Organizada, para contribuir al logro de los objetivos prioritarios de la política nacional de desarrollo e inclusión social al 2030, a fin de cerrar brechas sociales para la reducción de la pobreza en la Provincia de Huancavelica, entonces estos dos elementos importantes en la que estoy dando lectura, es por la que se está dictaminando favorable la aprobación de esta ordenanza, además hace varios años se debió de haber tenido esta instancia normativamente, sé que la Municipalidad lo ha estado haciendo pero no ha sido regulado, ese es el sentido por lo que se aprueba este dictamen y en mérito también a la solicitud y al sustento técnico que hace la oficina, en el marco del compromiso de la meta 4, esta ordenanza está viendo solo a los menores de un año y tiene que reportarse mensualmente, incluso abre el abanico porque es competencia en el marco trabajar con Niños y Niñas, Adolescentes, Mujeres y Adultos Mayor.

El señor teniente alcalde refiere: la presidente de la Comisión ha sustentado y está claro, entonces señores regidores no habiendo más participación, someteré a votación, el Dictamen N° 001-2025/CADSyM-MPH., presentada por la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y Mujer del Concejo Municipal, los que están de acuerdo sirvanse a levantar el brazo y en seguida se aprueba por unanimidad de votos.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 001-2025/CADSyM-MPH., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Social y la Mujer del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la aprobación de la propuesta de Ordenanza Municipal, para la Creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social – IAL DIS, la misma que tiene por finalidad, la articulación interinstitucional en la jurisdicción de competencia de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en materia de políticas de desarrollo e inclusión, en aras de cerrar brechas sociales para la reducción de la pobreza.**

El señor teniente alcalde manifiesta: tenemos en el orden del día el informe de "Hatun Pukllay", entonces daremos pase al responsable.

7.4 **Exposición del encargo de la actividad "Hatun Pukllay", Prof. José Humberto Pari Cahuana, Sub Gerente de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte:**

El Prof. José Humberto Pari Cahuana, Sub Gerente de La Juventud, Educación, Cultura y Deporte, expone: tenemos una actividad trascendental que se viene, vamos a recibir distintas manifestaciones culturales y obviamente la Municipalidad no está ajeno a esta actividad, la Gerencia de Desarrollo Social a través de la Sub Gerencia de la Juventud, Educación, Cultura y Deporte, viene organizando esta actividad, se realizará el 7 y 8 del mes de marzo, está presupuestado por el monto de S/. 128,782.00 soles, esto probablemente quizás pueda aumentar o disminuir, estos recursos propiamente se invertirán en el tema de

logística, en el tema de los estímulos, en combustible que están solicitando las comunidades que vendrán de lugares lejanos, ahora en la categoría de participación estamos considerando a los niños, quiénes más adelante cultivarán el legado y difundirán nuestras costumbres y tradiciones huancavelicanas.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva, pregunta: ¿Cuál va a ser el recorrido de los participantes? queremos saber, la población nos pregunta en las calles y no sabemos que responder.

El Prof. José Humberto Pari Cahuana, responde: tenemos variantes, está diseñado el Plan "A" y el Plan "B", según el Plan "A" está diseñado iniciar desde la plaza de Ascensión, pasando por Ernesto Morales, se baja por la calle de Essalud, Andrés Avelino Cáceres, se pasa por el cementerio ya seguimos bajando hacia el ex camal, la plaza de San Sebastián, Virrey Toledo y llegamos a Plaza de Armas, siendo el escenario principal el frontis de Hotel Presidente ; la otra ruta "B" plaza de Ascensión, subimos a la altura de la Unidad de Serenazgo propiamente dicho la Piscina, bajamos a Tres Esquinas y luego pasamos por el óvalo el mercadillo de San Cristóbal, Puente del Ejército, seguimos por la avenida Universitaria, pasaje Asto Huaraca y luego Celestino Manchego Muñoz, tendríamos la desviación hacia el Ministerio de transportes y Comunicaciones, pasamos por las inmediaciones de la I.E. 36002 Las Azules, bajamos por la Av. Sebastián Barranca y luego Avenida Manchego Muñoz, y el escenario principal en la Plaza de Armas, eso serían los dos planes.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos, pregunta: tengo interrogantes, acaba de exponer y me imagino que todavía no está definido la ruta, tiene dos alternativas ¿Cuándo va a definir la ruta ya se acerca el pasacalle del 7 de marzo?, la segunda interrogante, acaba de mencionar el presupuesto de la actividad que alcanza al monto S/.128,000 soles, ¿Cuánto de este presupuesto está asignado para los premios de los ganadores de diferentes categorías y también preguntarle ¿Qué otras actividades más están consignadas en este presupuesto, qué servicio más se va a pagar?.

El Prof. José Humberto Pari Cahuana, responde: son dos cosas distintas, las delegaciones preguntan y quieren saber el monto de los premios para que puedan participar, las bases están colgadas en la página web de la Municipalidad, del nivel Regional los premios al inicio eran los siguientes: Primer Puesto S/. 2,000, segundo puesto S/. 1,500 y el tercer puesto S/. 1,000, después se ha aumentado al primer puesto S/. 5,000, Segundo Puesto S/. 4,000, Tercer Puesto S/. 3,000, S/. 1,500, S/. 500 y S/. 300, esto es por los esfuerzos de distancia que ellos vienen a participar, alquiler de vestimentas, transporte, alimentación y entre otros gastos; en el nivel de las comunidades campesinas está considerado, S/. 3,000 primer puesto, segundo puesto S/. 2,500, S/. 1500 y S/. 500; de las personas con habilidades especiales está considerado hasta el tercer puesto; tenemos cinco asociaciones en Huancavelica, los premios están considerados en S/. 700, S/. 500 y S/.300; hemos incluido la categoría niños y los premios están considerados en S/. 700, S/. 500 y S/.300, todos estos premios están detallados propiamente en el plan de trabajo.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona: mi sugerencia para poder determinar de manera definitiva todo lo que ya está proyectado en el plan y más que todo de la ruta, es necesario tomar en cuenta la participación de la población, porque se habla mucho que esta actividad tiene un fin cultural y de identificación, por lo tanto el hecho de alterar las costumbres que se ha tenido año tras año también va a generar mucha antipatía por parte de la población, entonces sugiero que se vea este tema de identidad, sabemos cuántos años se viene realizando esta actividad de "Hatun Pukllay", cambian una ruta determinada seguramente también va ser muy cuestionado, ya hemos escuchado en diferentes medios algunos malestares de la población.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona: si queremos hacer una actividad buena tenemos que asignar los recursos correspondientes para un evento de esta naturaleza, porque genera muchas acciones, en nuestra provincia hay varias instituciones privadas de carácter financiero, empresas que explotan nuestros recursos naturales como la minería y entre otros, habrán tenido la posibilidad de gestionar los recursos adicionales a este presupuesto de S/.128,782.00, cuáles son estos apoyos que estaría recibiendo la Municipalidad para tratar de cubrir y hacer una actividad medianamente adecuada.

El regidor Zenobio Soto Quichca refiere: a manera de recomendación, de una vez ya se debería definir la ruta, esta semana prácticamente ya estamos 21 y nos falta dos semanas, si los premios son un poco más elevados todas las organizaciones podrían venir, entonces habría entradas a los Hospedajes, Restaurantes y habría más movimiento.

El Prof. José Humberto Pari Cahuana, menciona: voy a enumerar las actividades que viene realizando nuestra Municipalidad: vacaciones útiles, por ejemplo hay un muchachito de nombre "Pato de Oro" y proviene de acá de la Municipalidad, hoy por hoy mantiene su hogar con varias presentaciones que hace, tiene edad de siete años, ahora me estoy quejando que no tengo personal, a través de documentos he solicitado, incluso a uno de los señores regidores dije por favor ayúdame, para las distintas actividades no me abastezco solo y quiero un Asistente Administrativo, la señorita que ahora mi apoya es de la unidad de CÁTDI., ahora ya nos está pidiendo el plan de la Semana Santa, de la competencia de Carrera de Caballos, actividad de "Cuchuscha", eso amerita de tiempo y demás personal para elaborar el plan de trabajo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL  
ALCALDE  
*[Firma]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
ALCALDE  
*[Firma]*  
Toribio W. Castro Carriego

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere: el señor funcionario no ha respondido a las interrogantes, más ha planteado sus necesidades y creo que es una expresión clave, considero señor presidente atender el pedido que hace el señor funcionario, para que la actividad se requiera muchas cosas y si queremos hacerlo bien que se decida la rotación de personal del CAS., para que se suma al trabajo de las actividades.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta: el pedido de personal debe materializarse a través de un documento a Gerencia Municipal.

**7.5 Exposición del Procurador Público Municipal, del estado situacional y acciones realizadas de procesos judiciales, fiscales y otros en cumplimiento a la ley, en mérito al Informe N° 0007-2025-PPM.**

El Procurador Público Municipal Abog. Jesús Ángel Onoc Flores, expone: en efecto ya es costumbre trimestralmente mi presencia en este ilustre Concejo Municipal, conforme al artículo 29° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Decreto Legislativo 1326 y Decreto Supremo 18-2019-JUS., donde mi persona en su condición de Procurador Público Municipal, remite trimestralmente al Concejo Municipal un informe sobre el estado de los casos judiciales a su cargo y las acciones realizadas respecto a cada uno de ellos, en este caso señores miembros del Concejo y señor presidente, he emitido el informe 0007-2025-PPM., con fecha 16 de enero del 2025, en este documento detallo todas las acciones realizadas dentro de mi función hasta diciembre del 2024, voy a señalar de manera clara y contundente en aplicación del Principio de la Legalidad, se efectúa una denuncia una demanda no es a querer del procurador o a querer de cualquier funcionario, es en obediencia al Principio de la Legalidad, eso cuando encuadra dentro de los tipos Penales o Civiles, entonces se procede, las acciones realizadas están dentro del Informe N° 0007-2025, me imagino que todos lo tienen con todos los anexos, en las cuales están el estado situacional de cada caso, qué expediente sea archivado, que expediente está con acusación, si es que la demanda civil ha concluido o no ha concluido, todo está de manera detallada, nosotros hacemos siempre nuestras funciones evaluando los informes de acción de oficio de OCI., también las contestaciones y absoluciones de demandas, también los impulsos procesales ya sea en vía Civil, Laboral, Contencioso y o Penal, entonces nosotros efectuamos los impulsos necesarios ya sea con entrevistas con Jueces, Especialistas o Fiscales, asimismo también las apelaciones, casaciones o las constituciones de acto civil y las participaciones dentro de las audiencias, sean Penales, Civiles o los diligencias que puede haber dentro del ámbito de investigación fiscal con todas las denuncias, a la fecha en el informe hemos señalado 732 expedientes sea Civil, Penal, Laboral, Conciliaciones y Arbitrajes en vigencia o en actividad, y todos estos están en circulación, esa es la carga procesal actual, también dentro de nuestras funciones está recabar las noticias criminales y tomar acciones, y es parte de nuestra función de manera extensiva no de manera literal, asimismo también recuperamos los predios de fajas marginales o predios de la entidad, todas estas funciones hemos estado realizando dentro de la Procuraduría Municipal, bajo el ámbito de nuestra competencia, también las encargaturas de otras Municipalidades estamos cumpliendo, eso emana de parte del superior jerárquico que es del Procurador General del Estado, quien me otorga las resoluciones de encargatura, es cuánto puedo señalarles y gustoso de respóndeles las preguntas que puedan formular.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos, pregunta: ¿Qué acción de oficio ha realizado en el caso del Gerente actual de Infraestructura, se ha visualizado en los diferentes medios de comunicación en el año 2023, hay videos donde se le ha realizado la intervención acá en la oficina de Infraestructura? y ¿En qué proceso se encuentra el caso del choque de la camioneta de la Unidad de Serenazgo sucedido en el mes de diciembre de 2023?, esas dos preguntas serían señor presidente.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere: en este informe de procesos penales, caso de los expedientes civiles laborales que plantea en este informe, incluso en algunos de ellos como se declara, procedente o improcedente las demandas que se plantea sobre los excesivos judiciales laborales, tenemos varios reposiciones 2022, 2023 y hay alrededor de 15 expedientes, citare algunos, pregunta cuántas personas existen en la Municipalidad administrativos y obreros, estos reposiciones porque se dieron y cuantas de estas medidas cautelares han sido de manera legal y objetivamente, cuánto de estos está generando recursos económicos adicionales a la Municipalidad, quiero citar algunos nombres, quisiera preguntar, cuál es el caso de la trabajadora Kelly Huamán Soto, Karen Huaroc Guiza, Freddy López Palacios, Haydee De la Cruz Candiotti, quiénes son los responsables para que esto pase; otro caso, en un solo cargo hay dos trabajadores y cuál es la responsabilidad; los propios colegas trabajadores de la Municipalidad de las diferentes modalidades dicen, porque es intocable Karen Huaroc Guiza, porque la Procuraduría no presento la casación, esa información dan los propios servidores de la Municipalidad, lo que se está haciendo es cargar más de personal a la Municipalidad; tampoco no se informe sobre la escala remunerativa, ¿Que se hizo?, hay funcionarios que no están cumpliendo sus funciones, que se hizo ante ellos desde un punto de vista legal; en el documento que envía dice: Su función de la Procuraduría es realizar la representación legal de esta Municipalidad, con la finalidad de garantizar los derechos e intereses seguidos en los distintos procesos judiciales ante el Ministerio Público, Poder Judicial, Extrajudicial, entre paréntesis Centros de Conciliación y Arbitraje, otras entidades de carácter normativo, siguiendo esta senda como se mencionó,

000050

entonces ¿Qué acciones se hizo con respecto?, en el mes de diciembre usted ha respondido con respecto a muchos trabajadores y se van a incomodar pero si lo tenemos que hacer mejoras salariales, pagos y lo tenemos que hacer en el marco al Derecho Laboral, pero también los procedimientos administrativos y legales tienen que ser correctos, aquí nadie personalmente estamos en contra de que se pueda pagar más a un trabajador, nosotros como regidores de esta gestión al inicio hemos planteado de que deberíamos homologar los pagos, porque no puede haber profesionales o trabajadores que estén con menos de S/. 700 soles; en el mes de diciembre he hecho una fiscalización con respecto a un Informe Posterior N° 10534-2024, proceso de nombramiento de personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, en el periodo de 2019 y bajo documento lo he presentado, quisiera saber qué se está haciendo porque estaba a punto de prescribirse, qué acciones legales de carácter penal ha implementado como Procuraduría en relación al informe de acción, toda vez que se advierte la comisión de delito de falsificación de documentos de 4 expediente; también quiero plantear, me preocupa todos los procesos que la gran mayoría de diferente tipo "siempre pierde"; ahora sobre recuperación de bienes inmuebles en nuestra provincia, hemos saludado lo de Angaraes, también hay de la Municipalidad Provincial para recuperar espacios, un espacio y me parece que es una calle, sin embargo no estamos viendo, estamos en el tercer año de gestión y también del caso del parque Rotterdam, que ya lo hemos perdido, sin embargo tenemos otros espacios por ejemplo la Cabalgata, por qué no se recupera, porque ahí los comerciantes se adueñaron, el tema de la Piscina que recuerdo en una sesión la regidora Gretty lo ha planteado de manera expresa y que le ha pedido a usted que está haciendo, tres años de gestión y nada, el caso de las azules, que de la señora Laurente Ccencho ahí no hay contrato, porque no se recupera; también expliqué sobre los expedites resaltantes, el caso del señor Zorrilla Candiotti, en los informes que presentan dicen que habría presentado documento falso de secundaria para ser nombrado en Serenazgo y es uno de los requisitos básicos, pero hasta el momento no se hizo nada, además ese señor se atrevió de la fiscalización que hice y me dice que estoy denunciando, además siempre dice que la regidora Elsa Riveros le está generando Hostigamiento Laboral, cuando nunca he tenido contacto con el señor, entonces Procuraduría que acciones ha tomado; otros casos los procesos de arbitraje, caso de beneficencia, el caso como está deben esclarecer y detallar.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA  
 VICTOR TORRES  
 ALCALDE

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere: si bien es cierto se ha hablado mucho de las preposiciones, sin embargo yo creo que muchos de nosotros hemos siempre pedido en esta Sesión de Concejo, que se pueda remitir algunos documentos a Gerencia Municipal para evitar esos tipos de denuncias y que se haga un mayor control del tema de contratación de personal por terceros, tenemos varios trabajadores con reposición pero no todos ellos tienen una sentencia definitiva, yo más bien quisiera preguntar ¿Cuántos de esta reposiciones durante el 2023 y 2024 ya tienen una sentencia definitiva?, porque algunos han retornado tanto el año pasado como este año con medida cautelar y eso no quiere decir que ya hayamos perdido; por otro lado, cuando nos dice nos hemos involucrado a la regidora Elsa en el tema, yo creo que siempre hemos estado pendiente de ese tema, siempre se ha pedido al ejecutivo de que se tomen las precauciones en el tema del contrato de personal, en el proceso de fiscalización en las visitas abiertas a oficinas vemos que hay personas como lo menciona intocables, no sé si son intocables pero permanece en el mismo área por mucho tiempo, habría que indagar por qué permanecen en esas oficinas y no solo ver a una persona sino a todos; también se identifique cuántos procesos ya tenemos con sentencia definitiva y que se pueda ver también las recuperaciones de los bienes, hace un momento hablábamos del terreno por ejemplo de Chanquilcocha, lamentablemente hay necesidad de recuperar algunos espacios; y por otro lado, ver también el tema de cómo va la denuncia respecto a la beneficencia netamente del señor Máximo Huallayani.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELLA  
 TORRES VICTOR  
 ALCALDE

La regidora Smith Paola De la Cruz Lizania manifiesta: mi consulta es adicionando a lo que ya mencionó la regidora Elsa y Janet, es en cuanto a algunos procesos de destitución y que han estado retornando algunos trabajadores, un caso en particular de la señora Emma Luz De la Cruz, ha retornado a laborar y no sé si habrá más casos similares, a esto también consultar, cómo va el proceso porque presuntamente esta persona habría ingresado a laborar con documento falso, se supone que hay un proceso ahí y cuál es el estado, desconozco si habrá procesos similares.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva expresa: estoy decepcionado con las cosas que están suscitando, yo me adhiero en todo aspecto a la exposición que hizo la regidora Elsa, él Procurador se va a diferente lugares y justifica, todos los trabadores vuelven con reposición y con sus beneficios, está en una crisis la Municipalidad, debemos a trabajadores de terceros, que juicios ha ganado durante la gestión, nada de nada, una persona dura tres a cuatro meses y sale su reposición, por qué otra persona que dura 4 o 5 años nada de esto hay, estamos a tiempo para corregirnos.

La regidora Elsa Riveros Bujaco refiere: no sé si la procuraduría ha tomado alguna acción legal a los responsables del resultado de la muerte del accidente que hubo en Pampachaca, del compactador, bajo una resolución de Superintendencia N° 284, SUNAFIL nos han sancionado con S/. 393,000.00 soles a la Municipalidad, no es la responsabilidad suya, pero la Municipalidad está perdiendo, usted como procurador que acciones está tomando.





**DEL MONTO ASIGNADO (S/ 2,811,599.18 SOLES)**

000053

**CUADRO N°02 – Ejecución de gastos del monto adjudicado**

Descripción	Monto asignado (programado)	Monto ejecutado	Saldo	porcentaje
Gastos de mantenimiento rutinario	S/ 2,575,872.43	S/ 2,575,872.43	S/ 0.00 soles	0.00%
Gastos operativos	S/ 257,586.64	S/ 256,528.00	S/ 1,058.64 soles	0.41%
<b>total</b>	<b>S/ 2,833,459.07</b>	<b>S/ 2,832,400.43</b>	<b>S/ 1,058.64 soles</b>	

**DE LA EJECUCIÓN FÍSICA - FINANCIERA**

Descripción	Cantidad de ítems	Monto asignado (programado)	Monto ejecutado	Ejecución física
Mantenimiento rutinario de caminos vecinales	29	S/ 2,833,459.07 soles	S/ 2,832,400.43 soles	>= 100%

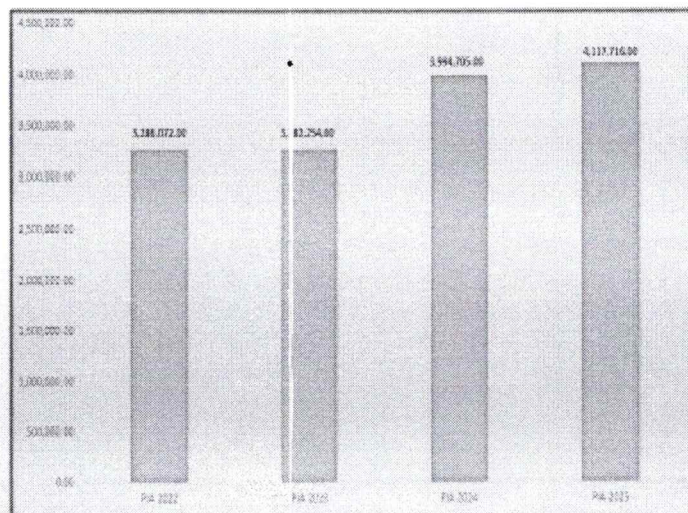
**ANALISIS RECORD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS**

CONVENIO	ADJUDICADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	SALDO DEL CONVENIO	SALDO REVERTIDO TOTAL
A	B	C	D=B-C	E=A-B	F=D+E
3,286,072.00	2,336,458.92	2,299,734.05	33,724.87	949,613.08	986,337.95 30.02%

CONVENIO	ADJUDICADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	SALDO DEL CONVENIO	SALDO REVERTIDO TOTAL
A	B	C	D=B-C	E=A-B	F=D+E
3,282,754.00	2,177,886.72	2,174,310.18	476.53	1,104,267.28	1,107,943.81 33.78%

CONVENIO	ADJUDICADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	SALDO DEL CONVENIO	SALDO REVERTIDO TOTAL
A	B	C	D=B-C	E=A-B	F=D+E
3,994,705.00	2,833,459.07	2,832,400.43	1,058.64	1,161,245.93	1,162,304.57 29.10%

**ANALISIS GESTIÓN DE RECURSOS ORDINARIOS (2022 – 2025)**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAVELICA  
 VICTOR TORIBIO CASTRO CORMO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAVELICA  
 Toribio Castro Cormo  
 ALCALDE

## OTRAS ACTIVIDADES DE RELEVANCIA DURANTE EL AÑO FISCAL 2024

000054

- ✓ LA C.G.R. INTERVIENE A 26 TRAMOS BAJO EL SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO, LAS MISMAS QUE FUERON RESUELTAS OPORTUNAMENTE Y QUE, ACTUALMENTE LAS SITUACIONES ADVERSAS SE ENCUENTRAN SUBSANADAS Y CORREGIDAS EN SU TOTALIDAD.
- ✓ SE HA REALIZADO LA FISCALIZACIÓN DE CONTROL POSTERIOR A LAS EMPRESAS QUE FUERON GANADORAS DE LA BUENA PRO, ASÍ MISMO, SE ACUDIÓ A TOMAR ACCIONES LEGALES Y PENALES A LAS PERSONAS QUE RESULTEN RESPONSABLES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 64°, NUMERAL 64.6 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.
- ✓ LA EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS RUTINARIOS EJECUTADO AL AÑO FISCAL 2024, SE ENCUENTRAN EN SU GRAN PARTE CERRADO BAJO LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO.
- ✓ SE HA ELABORADO Y APROBADO 45 EXPEDIENTES Y/O CARPETAS TÉCNICAS PARA LA INTERVENCIÓN DE MANTENIMIENTOS RUTINARIOS PROGRAMADOS PARA EL PIA 2025, POR UN MONTO TOTAL DE S/4,117,716.00 SOLES.

## METAS PLANTEADAS PARA EL 2025

- Programación, gestión y ejecución de Mantenimientos rutinarios de caminos vecinales
- Programación, gestión y ejecución de Mantenimientos periódicos de caminos vecinales
- Atención de emergencias
- Programación, gestión y ejecución de Mantenimiento de puentes

## DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA CARRETERA CCENUACCASA A SANTA ROSA DE CHOPCCA Y CCENUACCASA – HORNOBAMBA A CCASAPATA.

Mediante Resolución Gerencial N°395-2024-GM/MPH, de fecha 29 de setiembre del 2024, se cuenta con la resolución de aprobación de la actualización de costos del expediente técnico del proyecto: "Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal No Pavimentado del Tramo: EMP-HV-105 Ccenuaccasa - Hornopampa - Ccasapata del distrito de Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica", con un presupuesto que asciende a la suma de S/ 527,300.65 soles.

Ahora quiero tocar respecto al segundo pedido, sobre el estado situacional de la carretera de Ccenuaccasa a Santa Rosa de Chopcca y Ccenuaccasa – Hornopampa a Ccasapata, si bien es cierto se tiene una Resolución Gerencial de fecha 29 de noviembre del 2024, que actualiza los costos del expediente técnico: "Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal No Pavimentado del Tramo EMP. HV. 105 Carretera de Ccenuaccasa a Santa Rosa de Chopcca y Ccenuaccasa – Hornopampa a Ccasapata del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica, Departamento Huancavelica", el presupuesto es por la suma de S/. 527,300.00 soles, actualmente se ha tenido las coordinaciones con el área de Estudios, Supervisión y Liquidación, así como con la Gerencia de Infraestructura, para encaminar la gestión de financiamiento del presupuesto, al momento se encuentra en el despacho de Infraestructura Urbana, estamos en coordinaciones para buscar su financiamiento para hacer realidad este mantenimiento periódico.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere: en principio debo hacer una observación a la remisión de información que se nos ha hecho llegar, solo nos han remitido la relación de expedientes, me preocupa que el informe no está bien detallado, solo está el tema de presupuesto a nivel de actividades, ahora el tema de personal y el tema de reposiciones, las denuncias no está en el detalle, ahora el tema de los monitores, creo que tenemos hacer un análisis más profundo, lo que queremos es que se paguen bien al personal, depende de recursos humanos que este IVP marche bien, de acuerdo a la exposición que hace del año 2023 y 2024 el monto ha sido mayor, sin embargo llegamos al 29%, ahí si estamos graves, que este año sea el avance máximo para que el año 2026 podamos ejecutar todo, eso significa que el presupuesto de cada tramo sea más alto, ya no S/. 60,000 o S/. 70,000, porque no S/. 200,000, es necesario habilitar presupuesto para no seguir quejándonos en lo mismo del estado situacional de las remuneraciones, es más tengo entendido que SUNAFIL

va actuar por los retrasos del pago de remuneraciones, sabemos que los distritos no están aportando.

El Gerente General del IVP., menciona: señores regidores ha cambiado la directiva y para este año por ejemplo no va a haber lo que son obras de arte, solo va a ver los que son obras de complementos, para ello nos dan cerca de 27 ítems que se debe cumplir al pie de la letra, dentro de esos 27 por ejemplo hay el escarificado y es muy oportuno, porque el bacheo no soluciona el estado situacional físico de una vía, pero si es calificado, entonces nosotros queremos poner en mayor énfasis y estos 20% queremos redireccionar dentro de eso y está dentro de los lineamientos, nos dice bien claro en la directiva de este año, que para presentar esos expedientillos de obras complementarias debe ser a partir del 30vo día del inicio de la ejecución y sin culminar al 31 de mayo, entonces tenemos esa fecha para poder nosotros sacar el diagnóstico de las actividades que sean convenientes para poder llegar a ese 20% de redirección; asimismo, debo ser sincero y preciso sobre la remuneración de todo el personal señores miembros del Concejo, el año pasado hemos tenido muchas deficiencias, hemos solicitado presupuesto y por la atención prestada quedo sumamente agradecido, se ha aprobado a principios de este año una adenda al convenio por S/. 75,000, sin embargo, hemos hecho los trámites correspondientes, pero hasta el momento no nos atiende, hemos coordinado con presupuesto y nos dicen que no tienen la disponibilidad, solo tienen S/. 50,000 soles, entonces estamos a la espera de ello, ahora que hacemos para el mes de enero, febrero y siguientes de este año 2025, IVP no cuenta con un convenio con la Municipalidad Provincial de Huancavelica ni siquiera con las otras Municipalidades Distritales, ya me lo han dicho que los distritos no tienen presupuesto para que puedan cubrir algún gasto del IVP., nosotros estamos entrando ya en una alerta roja y posiblemente a una disolución del IVP que va a ser una causal muy racio dentro de nuestra gestión, es cierto que el estatuto del IVP indica, cuando existe riesgos de manera presupuestal puede correr el riesgo de disolución, según las disposiciones finales del estatuto.

El regidor Zenobio Soto Quichca menciona: quiero recomendar o recalcar del tema de la carretera de Ccenuaccasa a Santa Rosa de Chopcca y Ccenuaccasa - Hornopampa a Ccasapata, hay que hacer el seguimiento, está carretera estas en pésimas condiciones.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta: aquí no estamos tomando ningún acuerdo de los informes que hacen los funcionarios, ha dicho un caso interesante el Gerente de IVP con respecto a la aprobación de S/.75,000 que el Concejo aprobó, no es posible que más de un mes no se haya efectivizado ese acuerdo, así pasa con la gran mayoría de los acuerdos que tomamos, pediría que haga un reiterativo a Planeamiento y Presupuesto, estamos hablando de pagos de remuneraciones, considero que debemos tomar un acuerdo de incluir dentro del PIM el presupuesto para el pago de personal del IVP., analicemos el presupuesto para el pago del personal administrativo que sostiene a esta área, el IVP no tiene presupuesto al igual que la Municipalidad, solicito que este pedido entre cómo acuerdo, porque él pleno es quien tiene que decidir, a partir de marzo ya se tiene que incluir con el saldo de balance de 2024.

El regidor Amador Laime Quispe refiere: es cierto que tenemos esta misma experiencia del año 2023, de alguna forma estas consecuencias han conllevado a perjuicio de las actividades de los mantenimientos rutinarios, las debilidades se deben mejorar este año, hemos escuchado los informes sobre la retribución de presupuesto, se debe gastar el presupuesto al 100% y si no se gasta perjudica el desarrollo de las actividades.

El Gerente General del IVP., manifiesta: hablando en porcentajes, el año 2022 la reversión ha sido e 30%, el año 2023 subió al 33% y el año pasado ha bajado al 29%, este año tiene que bajar este porcentaje, como gerente estoy dando mi palabra porque ya conozco los medios, las estrategias que debo emplear, este año tiene que bajar este porcentaje a lo más mínimo y por qué no llegar al 0% de devolución.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere: hemos discutido el Informe de "Hatun Pukllay" y el funcionario ha pedido personal, como concejo debemos exhortar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos que rote personal para que pueda apoyar, porque es una actividad importante, necesitamos potenciar.

La regidora Gretty Cuchula Palomares menciona: que el Gerente de Desarrollo Social que solucione el problema, porque yo tengo entendido que es otra su opinión de él.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere: pediría un informe detallado del Gerente de Desarrollo Social.

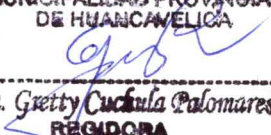
El señor teniente alcalde expresa, sobre el personal para la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes, coordinaré con el Gerente Municipal y la Administradora, para que solucionen de manera más conveniente.

El señor teniente alcalde, solicita a los miembros del Concejo, aprobar la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, para dar cumplimiento con los trámites correspondientes respecto a los acuerdos adoptados, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad.

La sesión se levantó siendo las 12:57 m.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
  
Ing. Elias Ramos Fuentes  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
  
Lic. Elsa Riveros Bujaco  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
  
Obsta. Gretty Cuchula Palomares  
REGIDORA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
  
Sr. Julio De la Cruz Boza  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
  
Abog. Yanet J. Esteban Martinez  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
  
Sr. Amador Laine Quispe  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
  
Abog. Smith P. De la Cruz Lizama  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
  
Sr. Zenobio Soto Quichica  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
  
Lic. Enf. Grauma L. Esteban Ramos  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
  
Sr. Manuel Pery Castilla Quispe  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCABELICA  
  
Prof. Mario Rodríguez Villanueva  
REGIDOR